



IX. IBARRA – PRIMER PASO

- **ESCENARIOS DE RIESGOS FOCALIZADOS**
- **ESQUEMA VIAL**
 - **RIESGOS POTENCIALES**
 - **PRINCIPALES CRUCES**
 - **VIAS DE ACCESO**
- **ESTACIONES TRAMO IBARRA PRIMER PASO**
 - **UNIDAD TRACTIVA (AUTOFERRO)**
 - **SALIDAS DE EMERGENCIA**
 - **EXTINTORES**
- **ORGANISMOS DE SOCORRO**



9.1. ESCENARIOS DE RIESGOS FOCALIZADOS POR TRAMOS

Tramo: Ibarra – Primer Paso (falta el segundo taller para complementar datos)

AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	ACCIONES INICIALES PREVENTIVAS
9.1.1. FALTA DE SEÑALIZACIÓN DE CRUCES DE CAMINOS PRINCIPALES Y ALTERNOS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas –peatones comunidad ▪ Móviles – vehículos particulares, transporte pesado, transporte escolar, etc. ▪ Equipo Tractivo de la EFE. 	<p>Accidentes Ferroviarios de Tránsito Urbanos y Rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Choques, • Atropellamientos de peatones semovientes y • Descarrilamientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de señales de diferentes tipos (horizontales, verticales, luminosas y sonoras, incluso para discapacitados. • Señalización de velocidad, máxima permitida. 	<p>Colocación de Ballestas en cruces; Implementación de alertas sonoras y señalización en cruces de vía más importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cruce de vía Férrea y Avenida Mariano Acosta (obelisco).



EMPRESA DE FERROCARRILES ECUATORIANOS

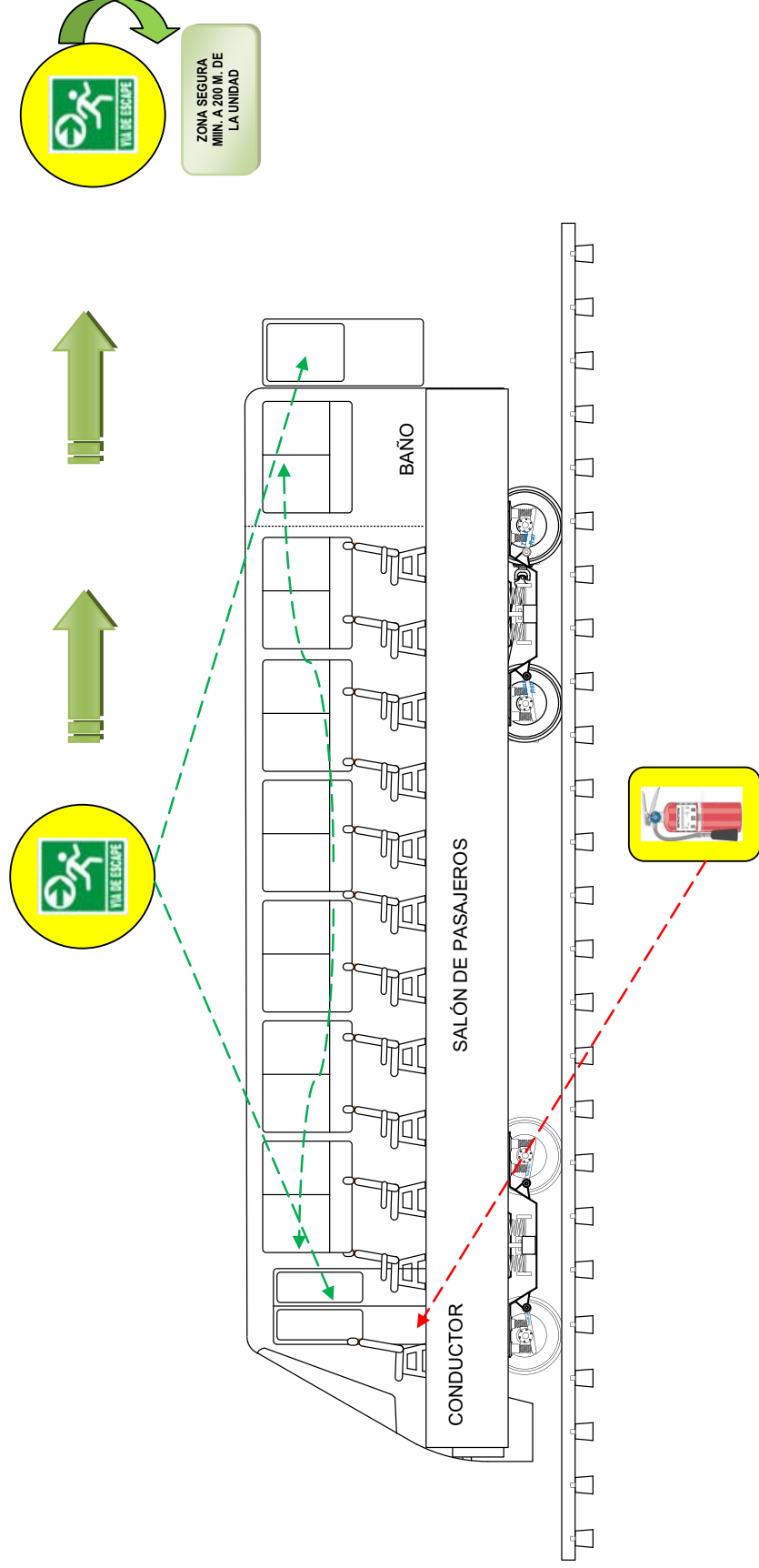
9.2. ESQUEMA VIAL 9.2.1. TRAMO IBARRA PRIMER PASO – Cruces Críticos





EMPRESA DE FERROCARRILES ECUATORIANOS

9.3. ESTACIONES TRAMO IBARRA PRIMER PASO – ELEMENTOS DE SEGURIDAD
9.3.1. UNIDADES TRACTIVAS – AUTOFERROS



EMPRESA DE FERROCARRILES ECUATORIANOS



9.3.2. ESTACION IBARRA PRIMER PASO



9.1. ORGANISMOS DE SOCORRO

La Empresa de Ferrocarriles del Ecuador, coordinará las actividades con las Instituciones de socorro, empresas, instituciones y otras entidades, en cada uno de los tramos que cubre el servicio turístico patrimonial en el Ecuador, a fin de reducir el riesgo y proteger los bienes, materiales, equipos, infraestructura y la vida de los trabajadores y usuarios del Sistema Ferroviario.

Para el efecto la metodología ha considerado el análisis de cinco aspectos básicos con los que las diferentes Instituciones cuentan para responder ante una emergencia en los tramos operables:

1. INFRAESTRUCTURA

- 1.1. Manejo de escombros
- 1.2. Rehabilitación de líneas vitales
- 1.3. Tránsito

2. SALVAMENTO

- 2.1. Atención Pre hospitalaria Básica
- 2.2. Salvamento, Búsqueda y Rescate

3. SALUD

- 3.1. Atención Pre hospitalaria
- 3.2. Atención Hospitalaria
- 3.3. Atención Psico Social
- 3.4. Saneamiento Ambiental
- 3.5. Vigilancia Epidemiológica
- 3.6. Apoyo en el Manejo de Cadáveres
- 3.7. Seguridad Alimentaria y Nutricional

4. SEGURIDAD

- 4.1. Orden Público
- 4.2. Comunicaciones
- 4.3. Aislamiento de Áreas
- 4.4. Evacuación



4.5. Incendios

4.6. Materiales Peligrosos

5. ATENCION A AFECTADOS

Censo Poblacional

Albergues Temporales

Trabajo Social y Comunitario



9.4. TRAMO IBARRA-PRIMER PASO

9.4.1. DE LA CRUZ ROJA

Son funciones de la Cruz Roja, las que la Ley le otorga, y que, en relación con el Sistema Ferroviario asume:

Funciones Específicas	Recursos
Organización ante cualquier emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con 70 voluntarios, 3 camioneta ambulancias. • Para la comunicación cuentan con VHF. • Su tiempo de respuesta es inmediato.

9.4.1.1. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Instituciones partes del Área Infraestructura y Servicios	Responsables	Dirección	Teléfono
Máxima Autoridad	Dr. Bayardo Bolaños	Ibarra Eugenio Espejo 961 y Velasco	062290-888
Representante	Amilkar Hernández/Arturo Cholar	Ibarra Eugenio Espejo 961 y Velasco	062612-000
Jefe Operativo	Henry Poveda	Ibarra Eugenio Espejo 961 y Velasco	062612-000



9.4.2. DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD

Son funciones de la Dirección Provincial de Salud, las que la Ley le otorga, y que, en relación con el Sistema Ferroviario asume:

Funciones Específicas	Recursos
Organización ante cualquier emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con 2 técnicos capacitadores de alimentos, personal técnico de todas las especialidades, ambulancias, medicinas. • En cuanto a comunicación cuentan solo con llamadas a la central de emergencias del hospital San Vicente de Paúl. • Tiempo de respuesta máximo de 15 min.

9.4.2.1. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Instituciones partes del Área Infraestructura y Servicios	Responsables	Dirección	Teléfono
Máxima Autoridad	Dr. Gonzalo Jaramillo	Ibarra Sucre y Oviedo Esquina	062950-011
Representante	Dr. Luis Pérez	Ibarra Sucre y Oviedo Esquina	062950-011 ext. 3154
Jefe Operativo	Dr. Fausto Terán	Ibarra Sucre y Oviedo Esquina	062950-011 ext. 3155



9.4.3. DE LA DEFENSA CIVIL

Son funciones de la Defensa Civil, las que la Ley le otorga, y que, en relación con el Sistema Ferroviario asume:

Funciones Específicas	Recursos
Organización ante cualquier emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con 4 personas del Cuerpo Administrativo, 20 personas del grupo de voluntarios. • En cuanto a comunicación cuentan con telefonía fija y móvil. • Su tiempo de respuesta es máximo 30 min.

9.4.3.1 REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Instituciones partes del Área Infraestructura y Servicios	Responsables	Dirección	Teléfono
Máxima Autoridad	Ing. Ramiro Zabala	Ibarra Bolívar 561 y Flores esquina.	062932-091/ 098504871
Jefe Operativo	Miguel Bedón	Ibarra Bolívar 561 y Flores esquina.	062640-358/ 093110201



9.4.4. DEL CUERPO DE BOMBEROS

Son funciones del Cuerpo de Bomberos, las que la Ley le otorga, y que, en relación con el Sistema Ferroviario asume:

Funciones Específicas	Recursos
Organización ante cualquier emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con 25 máquinas entre autobombas, auto tanques, ambulancias y camionetas, 70 personas bien capacitadas. En cuanto a comunicación cuentan con radio base, teléfonos en todas las compañías y radios personales. Su tiempo de respuesta es máximo 5 min.

9.4.4.1 REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Instituciones partes del Área Infraestructura y Servicios	Responsables	Dirección	Teléfono
Máxima Autoridad	Gerente Cuerpo de Bomberos	Ibarra Luis Fernando Villamar 184 y Olmedo	062612-320 /062950-000
Representante	Patricio Calderón	Ibarra Luis Fernando Villamar 184 y Olmedo	062612-320



9.4.5. DE LA POLICIA NACIONAL

Son funciones de la Policía Nacional, las que la Ley le otorga, y que, en relación con el Sistema Ferroviario asume:

Funciones Específicas	Recursos
Organización ante cualquier emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con personal humano y logístico. • En cuanto a comunicación cuentan con central de radio. • Su tiempo de respuesta es inmediato.

9.4.5.1. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Instituciones partes del Área Infraestructura y Servicios	Responsables	Dirección	Teléfono
Máxima Autoridad	Comandante Provincial	Ibarra	062950-444
Representante	My. Mario Rivadeneira	Ibarra	097267786



9.4.6. DE LA GOBERNACIÓN DE IMBABURA

Son funciones de la Gobernación, las que la Ley le otorga, y que, en relación con el Sistema Ferroviario asume:

Funciones Específicas	Recursos
Organización ante cualquier emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentalmente puede coordinar y disponer de las distintas direcciones ministeriales, Comunicación y respuesta inmediata.

9.4.6.1. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Instituciones partes del Área Infraestructura y Servicios	Responsables	Dirección	Teléfono
Máxima Autoridad	Gobernador	Ibarra Flores y Bolívar esquina	062952-094



9.4.7. DEL MUNICIPIO DE IBARRA

Son funciones del Municipio de Ibarra, las que la Ley le otorga, y que, en relación con el Sistema Ferroviario asume:

Funciones Específicas	Recursos
Organización ante cualquier emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con el área de planificación, rrhh, equipos: volquetas, maquinaria, bus, vehículos (camionetas), equipos técnicos y computadoras, equipos de comunicación, servicio de emergencia 911, ambulancias, profesionales. • En cuanto a comunicación cuentan con radios y teléfonos. • Su tiempo de respuesta es inmediata.

9.4.7.1. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Instituciones partes del Área Infraestructura y Servicios	Responsables	Dirección	Teléfono
Máxima Autoridad	Alcalde Ing. Jorge Martínez	Ibarra Bolívar y García Moreno	062641-509



9.4.8. DE LA JUNTA PARROQUIAL SALINAS

Son funciones de la Junta Parroquial Salinas, las que la Ley le otorga, y que, en relación con el Sistema Ferroviario asume:

Funciones Específicas	Recursos
Organización ante cualquier emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con Subcentro de salud, energía eléctrica, agua potable, recurso humano. • En cuanto a comunicación cuentan con radios motorolas, celulares, convencionales, internet. • Su tiempo de respuesta es inmediata.

9.4.8.1. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Instituciones partes del Área Infraestructura y Servicios	Responsables	Dirección	Teléfono
Máxima Autoridad	Presidente Raúl Maldonado	Ibarra Parroquia Salinas	097706895